

Nº de solicitud: PW-S-16240

Objeto del contrato:

Contratación del servicio de mantenimiento técnico, soporte y desarrollo de evolutivos para la aplicación PKM para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151.

Tipo de contrato: Servicios: ☒ Suministros (consumibles/inventariable): ☐ / ☐ Obras: ☐
Otros (describir):

Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí: ☐ No: ☒

Dirección funcional / Gerencia de hospital: PREVENCIÓN

Fecha solicitud: 01/04/2024

Órgano de contratación: Subdirección General

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Desde la implantación y puesta en funcionamiento del aplicativo PKM, se ha generado una serie de necesidades y nuevos evolutivos para cumplir con las exigencias que establece el Plan General de Actividades Preventivas dentro del marco de actuación de las empresas mutualistas.

Este marco de actuación obliga a adaptar el aplicativo PKM y disponer de nuevas funcionalidades que proporcionen un mejor servicio a nuestros mutualistas y que faciliten la gestión de inscripciones y contenidos internamente.

Estas funcionalidades van dirigidas a difundir nuevas acciones de información y sensibilización de diferentes modalidades y formatos de impartición, teniendo que realizar mejoras continuas en dicho aplicativo para adaptarlo a cualquier tipo de perfil dentro de las empresas mutualistas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La aplicación PKM requiere un mantenimiento técnico que ofrezca un correcto funcionamiento en su utilización, como serían los navegadores, dispositivos o librerías, entre otros. Dentro del Plan General de Actividades Preventivas, las acciones de información y sensibilización que se programan, proporcionan una información muy útil para el servicio que se ofrecen a las empresas que están dentro del mencionado plan. En este nuevo procedimiento de registro, PKM, establece una nueva figura dentro de la empresa al facilitar información respecto a saber el estado de las inscripciones que se han realizado, si han iniciado la acción online, si han asistido a la presencial, por ejemplo.

Para poder dinamizar las inscripciones, se requiere disponer de un catálogo interactivo, para hacer más atractivos los productos que se ofrecen dentro de la Prevención de Riesgos Laborales. Este catálogo, se ira actualizando automáticamente de las sesiones que los territorios vayan introduciendo o modificando.

Las diferentes casuísticas que existen a la hora de organizar una acción de información y sensibilización, implican contemplar la posibilidad de poder hacer inscripciones desde los territorios. La modificación de algún dato de las sesiones programadas, implica establecer reglas de negocio o comportamiento, en función de si la sesión tiene inscripciones informadas, qué se hace con ellas, si se modifica la hora o dirección, cómo se avisa los participantes inscritos y al matriculador, entre otras.

Por todo lo expuesto, se estima que la suscripción de contrato cuyo objeto se ha detallado en los párrafos precedentes resulta idóneo para poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Subdirector General